



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Oaxaca**

Jefatura de Servicios Administrativos

Depto. de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LO-50-GYR-050GYR044-N-15-2026** BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO DE PRECIOS UNITARIOS.

Relativa a: Obra civil e instalaciones para mantenimiento y conservación del almacén en la Unidad de Medicina Familiar No.38, Oaxaca de Juárez, Oax.

Ubicación: Oaxaca de Juárez, Oax.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las siendo las **13:00 horas** del día **12 de junio de 2026** y de acuerdo con la notificación realizada a los interesados que participaron en el acto de presentación de proposiciones celebrado el día 08 de junio de 2026, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de este Instituto, ubicado en prolongación de Av. Universidad No. 801 Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. Atendiendo a lo anterior el Ing. Jaime Francisco Soriano Virafuentes, Titular del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria da a conocer el Fallo Inapelable en este procedimiento, en nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y en representación del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, con fundamento en el artículo **39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 primer párrafo de su Reglamento**.

Con base en el resultado obtenido de las evaluaciones realizadas a las propuestas recibidas, sin tomar en cuenta únicamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en esta obra, de acuerdo a la evaluación con aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes, a los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria. Se declara al licitante seleccionado para ejecutar la obra objeto de la Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR044-N-15-2026** a:

GRUPO FCR, S.A. DE C.V.

Y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente un importe de **\$ 603,448.28 (Seiscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.)** más I.V.A. y un plazo de ejecución de **100 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **22 de junio de 2026**, por haberse considerado que su proposición es técnica y económicamente más conveniente para los intereses del Instituto.

RESUMEN DE MATRIZ DE FALLO

Adjudicación de Partida por Puntos y Porcentajes

X

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada						
1	3502-0003 - MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALMACÉN EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 38, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.						
Seleccionar Candidato	Licitante	Subtotal	IVA	Otros impuestos	Total	Puntos oferta económica	Puntos Oferta técnica	Total de puntos
0	GRUPO FCR SA DE CV	\$603,448.28	\$96,551.72	\$0.00	\$700,000.00	50.00	40.50	90.50

Adjudicar



2026
año de
**Margarita
Maza**

Prolongación de Avenida Universidad No. 801 Ex Hacienda Candiani C.P. 68130 Oaxaca de Juárez, Oaxaca



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Oaxaca**

Jefatura de Servicios Administrativos

Depto. de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LO-50-GYR-050GYR044-N-15-2026** BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO DE PRECIOS UNITARIOS.

La presente acta surte para el licitante seleccionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos que no podrá exceder de los quince días naturales contados a partir de la fecha de emisión del fallo, conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esto se llevará a cabo en el Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (**MFIJ**) dentro de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **ComprasMx**, en términos de los artículos 2 fracción XIV, 74 y 74 Sexies fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo que el licitante ganador deberá presentar la documentación señalada en el **inciso b)** del numeral **VII.3. Firma del contrato**. Así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro del plazo establecido por el **artículo 48 fracción II** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la garantía de cumplimiento del contrato, quedando apercibido en términos del artículo 77 y 78 Fracción I de la ley, que si no firmare dicho contrato será sancionado por la Secretaria de la Función Pública de acuerdo a lo estipulado en los artículos antes descritos.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes. A continuación, se firma de forma electrónica en el presente documento los que intervinieron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR044-N-15-2026**, en presencia del servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **13:30 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO CON EL QUE PARTICIPA	RFC
Ing. Jaime Francisco Soriano Virafuentes	Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	Jefe del Depto. de Construcción y Planeación Inmobiliaria	SOVJ7910161M4
Arq. Guadalupe Pérez Lara	Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	Jefe de la Oficina de Costos y Contratos	PELG821212944

-----FIN DEL ACTA-----



2026
año de
Margarita Maza

Prolongación de Avenida Universidad No. 801 Ex Hacienda Candiani C.P. 68130 Oaxaca de Juárez, Oaxaca



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Oaxaca**

Jefatura de Servicios Administrativos

Depto. de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LO-50-GYR-050GYR044-N-15-2026** BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO DE PRECIOS UNITARIOS.

A continuación, se hace constar el resultado de la Evaluación realizada por la convocante:

En el Acto de **Presentación y Apertura** de Propositiones que se llevó a cabo el 08 de junio 2026, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hizo constar en el acta correspondiente, que se recibieron, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del fallo del presente procedimiento de contratación, las propositiones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE / CONTRATISTA
1	GRUPO FCR, S.A. DE C.V.

La convocante llevó a cabo una revisión, análisis cuantitativa y cualitativa del incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos, así como la evaluación de las propositiones bajo el mecanismo de evaluación de **PUNTOS Y PORCENTAJES** para determinar la solvencia de las mismas, en términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II y 68 de su Reglamento.

Para evaluación de las propositiones bajo este mecanismo, en primer término, se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solventes las que obtengan la puntuación o **unidades porcentuales iguales o superiores a 37.50 puntos** que es el mínimo establecido en la presente convocatoria.

II.14.1.1. De la propuesta técnica:

PROPUESTA TÉCNICA - RUBRO	PUNTOS	GRUPO FCR, S.A. DE C.V.
I. CALIDAD EN LA OBRA	20.00	12.00
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE	12.00	11.00
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12.00	12.00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.00	6.00
TOTAL	50.00	41.00
		Solvente

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN, INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DESECHADA Y CAUSA QUE LO MOTIVÓ:

- Ninguna.





**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada en Oaxaca**

Jefatura de Servicios Administrativos

Depto. de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-50-GYR-050GYR044-N-15-2026** BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO DE PRECIOS UNITARIOS.

II.14.1.1. De la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA - RUBRO	PUNTOS	GRUPO FCR, S.A. DE C.V.
I. PRECIO	50.00	\$ 603,448.28
Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente: $PPAj = 50(PSPMB/PPj)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ Dónde: PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo; PPj = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.	50.00	50.00
TOTAL	50.00	50.00

TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EVALUACIÓN	PUNTOS	GRUPO FCR, S.A. DE C.V.
TÉCNICA	50.00	41.00
ECONÓMICA	50.00	50.00
Total	100.00	91.00

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes. A continuación, se firma de forma electrónica en el presente documento los que intervinieron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR044-N-15-2026**, en presencia del servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **13:30 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO CON EL QUE PARTICIPA	RFC
Ing. Jaime Francisco Soriano Virafuentes	Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	Jefe del Depto. de Construcción y Planeación Inmobiliaria	SOVJ7910161M4
Arq. Guadalupe Pérez Lara	Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	Jefe de la Oficina de Costos y Contratos	PELG821212944

-----FIN DEL ACTA-----

